

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL JUÉVES 5 DE FEBRERO DE 1818.**

SANTA AGUEDA VIRGEN Y MÁRTIR, SAN PEDRO Y LOS Santos mártires del Japon.

El Jubileo de las XL. horas está en la Real Capilla del Pópulo, por un devoto. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 49', y se oculta á las 5 h. y 11'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 14' 24"

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 1, 02	57, 0	OSO.	Nublado.
A las 12 del D.	30, 0, 94	59, 5	O.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 66	58, 5	ONO.	Despejado.

Mareas en esta Bahía.

1.^a Alta mar á la 1 h. 45' Mad. 2.^a Alta mar á las 2 h. 5' Tard.
1.^a Baxa mar á las 7 h. 55' Mañ. 2.^a Baxa mar á las 8 h. 15' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. José Ximenez Vazquez, capitán del regimiento de Soria. — Parada: segundo de Cataluña. — Rondas y Hospital: Valencia.

VARIETADES.

Un maquinista de Linlithgow, en Inglaterra, pretende haber resuelto el problema del movimiento perpetuo por medio de dos pedazos de piedra iman. Estas están colocadas una sobre otra á distancia de una pulgada: una aguja de madera con la estremidad de acero se mueve en el intervalo abriendo y cerrando alternativamente dos envolturas que cubren á las piedras. Aseguran que esta máquina lleva ya dos meses de movimiento sin interrupcion.

—Los papeles públicos han contado la historia de un jóven y pobre estudiante inglés (*véase el Diario de 8 de Diciembre*) que habiendo conocido casualmente á un hacendado riquísimo, le inspiró tanta amistad, que este hombre lo dejó por su muerte único poseedor de sus inmensos bienes. Se acaba de descubrir que esta historia no ha sido mas que un tejido de fábulas, inventadas para adquirir crédito y sacar dinero de los hombres crédulos que diesen en la red. El actor de esta comedia ha hecho su papel con la mayor osadía y aun verosimilitud. Habia cedido á su padre la mitad de la fingida herencia; habia manifestado su intencion de comprar 10 pueblos para tener derecho á nombrar 20 miembros del parlamento; pretendia ser acreedor de muchos soberanos, y de casi todos los grandes señores de Inglaterra; daba comisiones para ajustar en su nombre magníficas casas de campo, y éstos artificios empezaban á producir un efecto deseado, puesto que halló bastante crédito en los banqueros de Londres para sacarles cuantiosas sumas. Previendo que iba á ser sabida la verdad, se embarcó para el Continente, y no se sabe mas de él.

—Los ingleses tratan de aclimatar en la India el Aloe de China, uno de los vegetales mas útiles que la tierra produce. Es un árbol semejante en su porte al olivo: tiene tres cortezas: la primera llamada madera de ágaila es negra y pesada; la segunda parda y ligera se emplea como bugía, alumbrá bien, y esparce un olor agradable; la mas inmediata al corazon del tronco se usa como cordial, y ademas es un delicioso perfume. Las incisiones hechas en esta tercera corteza producen un excelente vinagre; las ramas se comen y tienen el gusto del limon; las puntas en que terminan sirven de clavos; con las hojas se cubren las casas, y quando están secas se hacen con ellas piezas de vagilla; las raices sirven de cuerdas, y las fibras de las hojas de hilo para las manufacturas. (*Crónica científica y literaria.*)

Continuacion de las Ordenanzas, aprobadas por el Consejo, para el buen régimen y gobierno del Cuerpo de caballeros Comisarios de barrio de la ciudad de Cádiz.

§. II. Siempre que en las tiendas y puestos de vinos y licores, y las mistelerias y cervecerias se embriagase alguno ú entre en las tales casas estándolo, procurarán los dueños ó mozos hacerlos salir con la suavidad y buen modo que tanto les deben encargar y recomendar los Comisarios, y si buenamente no consiguen echarlos á la calle, avisarán al momento á la ronda del barrio, haciéndose de lo contrario responsables á las resultas que sobrevengan.

§. III. No permitirán los Comisarios ni sus cabos y subalternos que en las tabernas y demas casas de vinos, licores y bebidas fermentadas haya mesa, bancos, biombos, cortinas, ni otro estorbo alguno que impida su reconocimiento, ni ménos viviendas ocultas en que

puedan entrar á beber, lo que se prohíbe aun en la misma habitacion del patron ó dueño.

§. IV. Igualmente celarán los Comisarios que bajo ningun pretesto se juegue á naipes, tångana, rayuela ó dados en semejantes casas, aunque no se aventure dinero, y sí solo el valor del vino ó licor que haya de consumirse, pues en estas tiendas deben prohibirse hasta aquellos juegos que se dicen reales, como el de damas y alge-drez, en los que ningun interes se atraviesa.

§. V. Tambien se prohíbe á los dueños ó mozos dar ni vender vinos ó licores á ninguna muger en los vasos ó vasijas propias de estas casas, pues cuando los busquen ó requieran, deberán llevar las vasijas en que deban conducirlos léjos, por estarles prohibido beber en la calle ni puertas donde se venden bebidas fermentadas.

§. VI. Solo estarán abiertas todas estas casas de dia, y aquellas horas de la noche que permitan los autos de buen gobierno, permaneciendo cerradas el resto de la noche, en cuyas horas solo podrá despachar por la ventanilla ó postiguillo que tienen en la puerta, cuando sean requeridos por vecinos conocidos, el que deberá llevar la vasija en que recoge el vino ó licor que solicita, para satisfacer su necesidad.

§. VII. Si se abriesen estas casas á deshoras, ó abrigasen y ocultasen alguna gente con cualesquier pretesto y sin papeleta ó permiso del Comisario, irremisiblemente serán todos detenidos en la casilla, donde despues de examinados, se conducirá á la carcel el desconocido, y á los demas les exigirá el mismo Comisario la multa, ó impondrá la pena que les señalen los autos de buen gobierno.

ART. V.—*Sobre el cuidado que deben tener en evitar los escándalos públicos.*—§. I. A toda muger, sin distincion, se prohíbe beber vinos y licores públicamente en las calles, plazas y puertas de las casas, tiendas y puestos destinados á su venta, cuidando los Comisarios corregir la menor infraccion ó exceso que noten en este abuso.

§. II. Igualmente cuidarán no fumen por las calles, paseos y plazas, ni ménos que se presenten en cuerpo como si estuviesen en sus casas y asesorias, pues los Comisarios harán guardar el decoro y respeto debido al pueblo, y la modestia recomendada al sexo.

§. III. No se permitirá á las mugeres entrar en cafées, cervecerias y tabernas como no sea momentáneamente y á comprar alguna cosa para su preciso uso ú de su casa.

§. IV. Velarán los Comisarios con gran cuidado, que un sexo que su primer adorno es la modestia, no haga en público acciones poco decorosas, equívocas é inhonestas, ni profieran palabras torpes, ni ofendan con cantares obscenos é indecentes.

§. V. A toda muger que, ó por la ociosidad en que vive y porque abusa de gala, ropas, ó una decencia poco correspondiente á sus

medios y haberes, ó porque en sus modos ó trages se hace sospechosa, se prohibirá por los Comisarios tengan en sus casas á título de criadas ó costureras, jóvenes de poca edad, ni mugeres que no pasen de cuarenta años.

§. VI. Con mas razon no se les consentirán muchachos de ninguna edad, ni ménos jóvenes que hayan llegado á la pubertad.

§. VII. En semejantes casas, aunque las que las habiten presten sostenerse de la costura, lavado ó asistencias de un marido ausente, no se consentirá pernoctar hombre alguno, como no conste al Comisario es hijo, padre ó hermano de la dueña ó principal inquilina de la casa ó cuerpo. *Se continuará.*

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Día 4.—(Sin cambio conocido.)

Embarcaciones que han entrado en Alicante desde el dia 17 hasta el 19 del mes próximo pasado.

Día 17.—Barco Sto. Cristo del Grao, patron Ignacio Romany, de Cádiz, con cacao. Polacra sarda Ntra. Sra. del Cármen, capitan Juan Esteban Copula, de id., con tabaco brasil. Ademas un sueco de Gibraltar, y cuatro españoles de Vinaróz, Carril y Sta. Eugenia.

Día 18.—Un español de Vinaróz. Y han salido un sueco para Torre vieja, y dos españoles para Marsella y Guardamar.

Día 19.—Un inglés de Nápoles, y ocho españoles de Blanes, Vinaróz, Cádiz (con sardinas), Altea, Valencia y Cangas. Y han salido un sueco para Torre vieja, y tres españoles para Barcelona, Valencia y Dénia.

Avisos.

El coronel graduado D. Tomás Marques de la Plata se presentará en la Secretaría del Gobierno de esta Plaza para recibir un documento que le interesa.

PÉRDIDA.—Desde la casa del Sr. Gobernador hasta donde se vende el carbon en Puerto-Piojo se ha perdido una bolsa de pellejo, que contenia una licencia, cartas y recibos; el que la hubiere encontrado se servirá entregarla en la Secretaría de la Capitanía-general, y se le dará una gratificacion.

D. Francisco Tarzell, vecino de esta ciudad, se presentará en la Secretaría de Rentas para comunicarle asuntos que le interesan.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.